RESOLUCIÓN DECANAL Nº113-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 21 de abril de 2026

Visto las solicitudes con registro Nº 000327, 000328, 000329, 000335, 000336, 000338, 000339, 000342, 000343 y 000344 de fecha 23 de febrero de 2026, presentado por los (as) egresados (as) LUZ MARIBEL MUÑOZ ESCRIBA, EDITH YOVANA HUAMANI CALDERON, EDGAR EDISON PARIONA ALVIZURI, ROY ROBINSON QUISPE CRESES, SHEYLA TUPIA GOMEZ, JUDITH BRENDY HUACHACA LAPA, ANGIELA JAZMIN ARCCE FLORES, SHIOMARA ZANABRIA QUISPE, HAROLD GIUSSEPPE CHAVEZ GUTIERREZ Y ERICA SANCHEZ BENDEZU, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el art. 45, numeral 45.1 de la Ley Universitaria Nº 30220, modificada por la Ley Nº 31803 el Grado de Bachiller requiere haber aprobado los estudios de pregrado y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa, los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°4410-2024-UNSCH-CU de fecha 12 de diciembre de 2024 se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°1375-2025-UNSCH-CU de fecha 04 de junio de 2025 se aprueba la Directiva N°001-2025-UNSCH-VRAC de implementación del examen de exoneración especial para los/las estudiantes que pertenecen al currículo de estudios 2004-R y otros anteriores, que adeudan el curso de trabajo de investigación, requisito para la obtención del grado académico de bachiller, en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, los (as) egresados solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, para lo cual adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría mediante:

Solicitud Nº 000327 (23-02-2026) de la egresada LUZ MARIBEL MUÑOZ ESCRIBA
Solicitud Nº 000328 (23-02-2026) de la egresada EDITH YOVANA HUAMANI CALDERON
Solicitud Nº 000329 (23-02-2026) del egresado EDGAR EDISON PARIONA ALVIZURI
Solicitud Nº 000335 (23-02-2026) del egresado ROY ROBINSON QUISPE CRESES
Solicitud Nº 000336 (23-02-2026) de la egresada SHEYLA TUPIA GOMEZ
Solicitud Nº 000338 (23-02-2026) de la egresada JUDITH BRENDY HUACHACA LAPA
Solicitud Nº 000339 (23-02-2026) de la egresada ANGIELA JAZMIN ARCCE FLORES
Solicitud Nº 000342 (23-02-2026) de la egresada SHIOMARA ZANABRIA QUISPE
Solicitud Nº 000343 (23-02-2026) del egresado HAROLD GIUSSEPPE CHAVEZ GUTIERREZ
Solicitud Nº 000344 (23-02-2026) de la egresada ERICA SANCHEZ BENDEZU

Que, mediante Dictamen Nº 28, 29, 30, 32, 33, 35, 36, 38, 39 y 40-2026-FCEAC-EPCA-CDGATP de fecha 25 de marzo de 2026 la Comisión Dictaminadora de Grados académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por el CPC Cesar Humberto Morales García y el CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los (as) egresados (as) LUZ MARIBEL MUÑOZ ESCRIBA, EDITH YOVANA HUAMANI CALDERON, EDGAR EDISON PARIONA ALVIZURI, ROY ROBINSON QUISPE CRESES, SHEYLA TUPIA GOMEZ, JUDITH BRENDY HUACHACA LAPA, ANGIELA JAZMIN ARCCE

FLORES, SHIOMARA ZANABRIA QUISPE, HAROLD GIUSSEPPE CHAVEZ GUTIERREZ Y ERICA SANCHEZ BENDEZU al verificar que los (as) recurrentes han concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004 y cumplen con los requisitos establecidos;

Que, mediante Proveídos Nº 0138, 0139, 0140, 0142, 0143, 0145, 0146, 0148, 0149 y 0150-2026-EPCA-FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 06 de abril de 2026, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría Profesor Luis Renan Huamán Mejía eleva los expedientes con el Dictámenes correspondientes para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los (as) egresados (as):
LUZ MARIBEL MUÑOZ ESCRIBA
EDITH YOVANA HUAMANI CALDERON
EDGAR EDISON PARIONA ALVIZURI
ROY ROBINSON QUISPE CRESES
SHEYLA TUPIA GOMEZ
JUDITH BRENDY HUACHACA LAPA
ANGIELA JAZMIN ARCCE FLORES
SHIOMARA ZANABRIA QUISPE
HAROLD GIUSSEPPE CHAVEZ GUTIERREZ
ERICA SANCHEZ BENDEZU

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en caso de faltamiento a la verdad de los (as) solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de nulidad de los respectivos Grados Académicos, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante las instancias competentes.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Contabilidad y Auditoria
Interesados(as)
Archivo
PHV/sspe